



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME CONTABLE N.º 182/2021 , LETRA: TCP-AOP

CUENTA DE INVERSIÓN

Identificación de la Entidad o	PODER EJECUTIVO
Jurisdicción Auditada:	
Período sujeto a control:	Ejercicio 2020
Ley de Presupuesto sujeta a control:	Ley Provincial N° 1191 – RECONDUcido (Decreto Provincial N.º 19/20)

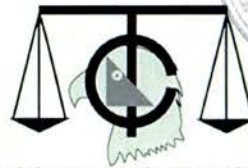
Indice

INFORME ANALÍTICO.....	3
1- Título.....	3
2- Destinatario Inmediato:.....	3
3- Destinatario Final:.....	3
4 – Objeto.....	3
5 – Alcance del trabajo de auditoría:.....	4
6 - Limitaciones al alcance:.....	4
7 - Tarea realizada:.....	6
8 - Cuadros.....	8
9 - Indicadores.....	10
10 - Gráficos Demostrativos.....	11
11 - Análisis Comparativo.....	12
12 - Otras consideraciones particulares.....	13
13- Opinión del Auditor:.....	26
14- Recomendaciones.....	27

lp



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

INFORME ANALÍTICO

1- Título

INFORME CONTABLE N° 182/2021, LETRA: TCP-AOP
CUENTA DE INVERSIÓN - CONTROL INCISOS 3.3.1 Y 4.2

2- Destinatario Inmediato:

A LOS SRES. AUDITORES FISCAL A/C DE LA DELEGACIÓN
TCP-P.E., C.P. Noelia PESARESI, C.P. Maria de los Milagros ECHAGÜE y
C.P. Sebastian ROBELIN.

3- Destinatario Final:

AL SR. AUDITOR FISCAL A/C DE LA SECRETARIA
CONTABLE, C.P. Rafael CHOREN.

4 – Objeto

El presente informe consiste en el control de la ejecución presupuestaria
de los Incisos 3.3.1 y 4.2 en el marco de la Cuenta de Inversión 2020 del Poder
Ejecutivo Provincial.

5 – Alcance del trabajo de auditoría:

La tarea fue realizada de acuerdo con las normas, aplicándose los procedimientos de auditoría allí enumerados u otros que se consideren necesarios.

Habiendo realizado el análisis en el Ejercicio 2021, con fecha de inicio 01/03/2021 y fecha de finalización 10/06/2021.-

Marco Normativo:

Los procedimientos se fundamentan en la siguiente normativa:

- Manual Cuenta de Inversión.
- Resolución Plenaria TCP N° 15/2002.
- Resolución Plenaria TCP N° 243/05.
- Resolución Técnica N° 37 emitida por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.
- Recomendaciones Técnicas N° 1, N° 2 y N° 3 emitidas por la F.A.C.P.C.E. en lo que fueran de aplicación.

6 - Limitaciones al alcance:

Al momento del control de las partidas bajo análisis correspondiente a la Cuenta Inversión 2020 del Poder Ejecutivo, se presentaron las siguientes limitaciones.

Frente a la utilización del sistema de gestión estatal GEN Financiero, resulta importante realizar ciertas aclaraciones y nombrar determinadas



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

limitaciones surgidas en su consulta. Entre las mismas se encuentran las siguientes:

1. Debido a que a partir del ejercicio 2020 se ha comenzado a utilizar por parte del Poder Ejecutivo un nuevo Sistema de Información Contable, y ante la falta de capacitación respecto del mismo, ha sido dificultosa la emisión de los reportes necesarios para el análisis de los incisos bajo análisis. Lo que derivara, además, en las limitaciones indicadas seguidamente.
2. Los accesos a reportes no habilitados resultan de difícil obtención dado el corto tiempo para la realización del presente análisis y los tiempos habituales de respuesta frente a dichas solicitudes.
3. Ante la consulta a determinados reportes, se observó que no se posee la obtención de ciertos de ellos, como por ejemplo la consulta masiva de "Pagado", lo cual obstaculizó el análisis del nivel de pago, y momento de ello, para los incisos analizados. Es dable destacar, que no fue posible obtener información de la suma pagada por cada obra ejecutada, puesto que la información sólo pudo consultarse a nivel de Unidad de Gestión de Crédito.
4. Idéntica situación se observó para otros reportes y, en específico, al buscar consultar RAFs distintas a las utilizadas con la administración central en carácter ordinario.
5. Frente a la consulta del reporte "Devengados con detalle de insumos", se observa que, habiendo descargado el mismo, durante mayo del presente

año 2021, y nuevamente haber descargado el mismo durante principios del mes de junio de igual año, los valores reportados no coincidían entre sí, aún habiéndose tratado de la misma consulta y bajo los mismos parámetros, por lo que se podría inferir que hasta el mes de mayo/2021 se estuvieron devengando gastos en el ejercicio 2020.

6. Al momento de consultar Devengados, por Pieza Administrativa o Número de Comprobante, en reiteradas ocasiones se observó que el sistema no devolvía el Comprobante o información requeridos.
7. La consulta de ejecución presupuestaria completa, incluyendo desde el crédito original hasta el saldo no ejecutado, al delimitar la misma por la clasificación presupuestaria 30310 (Partida 3.3.1.) no arrojó resultado alguno, debiéndose recurrir a otros reportes, sin posibilidad de consultar los créditos presupuestarios, para obtener la información necesaria.

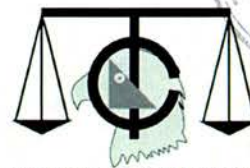
7 - Tarea realizada:

El examen fue realizado aplicando procedimientos de auditoría, a efectos de reunir los elementos de juicio necesarios para respaldar la formación de la opinión sobre la ejecución presupuestaria de la partida 4.42 Construcciones de la Cuenta General del Ejercicio 2020, destacando que se han desarrollado los procedimientos de auditoria detallados en el Manual de la Cuenta de Inversión.

Aplicación de los procedimientos de auditoría: Teniendo en cuenta los procedimientos antes descriptos, los mismos fueron aplicados en cada una de las partidas objeto de análisis de este informe según se detalla seguidamente:



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

- Recolección y elaboración de la información que fuera objeto de análisis del presente informe.
- Análisis de los actos administrativos que autorizaron modificaciones en los créditos presupuestarios de las partidas bajo análisis.
- Comparación de las afirmaciones expuesta en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con registros y listados emitidos por el sistema informático del Poder Ejecutivo Provincial – Gen Financiero-, y el soporte aportado por personal de los Ministerios involucrados de dicha administración.
- Constatación del monto expuesto como devengado en dicho Estado con el Crédito Vigente verificado para tales partidas.
- Confrontación del monto expuesto como pagado en el Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto con el listado de órdenes de pago canceladas.
- Comprobación que dichas órdenes de pago fueran informadas oportunamente a este Área de Auditoría Externa, conforme lo establecido en el Plan de Auditoría 2020, aprobado por Resolución Plenaria N° 06/2020.-
- Relevamiento de las intervenciones preventivas y/o posteriores en las actuaciones que fueron objeto de control por parte de este Grupo Especial de Obras Públicas conforme el Plan de Auditoría indicado en el punto anterior.

[Firma manuscrita]

- Constatación de la coincidencia del monto objeto de intervención con el que surge del sistema informático conforme la documentación aportada por los Ministerios de Obras y Servicios Públicos, de Educación y de Salud.
- Revisión de conceptos y comprobación de cálculos matemáticos.
- Lectura y análisis de la normativa vigente.

8 - Cuadros

8.1 - EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS (Planilla

Tipo 3)

INCISOS	4.42 Poder Ejecutivo	Fideicomiso Responsabilidad Social Empresaria	Fideicomiso Austral
CRÉDITO ORIGINAL	3.733.513.476,90	86.527.469,70	2.668.315.082,49
AUMENTOS	2.596.937.602,02	50.957.567,59	0,00
DISMINUCIONES	1.589.699.769,15	26.049.942,59	0,00
CRÉDITO VIGENTE	4.740.751.309,77	111.435.094,70	2.668.315.082,49
COMPROMISO	2.292.728.853,79	48.558.871,50	0,00
DEVENGADO	615.152.077,58	42.550.741,25	0,00
PAGADO	456.614.132,51	42.550.741,25	0,00

Análisis:

1. En primera instancia se verificó en el Gen Financiero las reparticiones que tenían asignado crédito presupuestario en la partida 4.42 – Construcciones como así también ejecución en dicha partida.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

2. Se procedió a verificar el Crédito Original del reporte extraído del Gen Financiero, con los montos estipulados Decreto Provincial N° 19/2020 (de reconducción de créditos presupuestarios) arrojando resultados favorables.
3. Se efectuaron revisiones analíticas y conceptuales sobre la consistencia lógica expuesta en las distintas etapas del gasto de las partidas bajo análisis del Ministerio de Obras y Servicios Públicos, Ministerio de Educación y Ministerio de Salud, efectuando comparaciones de las cifras expuestas entre el Crédito Vigente vs. Compromiso, Compromiso vs. Devengado, Devengado vs. Pagado y Crédito Vigente vs. Devengado, arribando a las siguientes conclusiones:
 - Crédito Vigente vs. Compromiso: se verificó que en la partida 4.2, el monto total Comprometido no supera al Crédito Vigente.
 - Compromiso vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto devengado no supera al comprometido.
 - Devengado vs. Pagado: Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto pagado no supera al devengado.
 - Crédito Vigente vs. Devengado: Se ha verificado, respecto a la partida bajo análisis, que el monto Devengado no supera al Crédito Vigente.
5. Se cotejaron los montos correspondientes al Crédito Vigente, Compromiso, Devengado y Pagado del 4.2, según el Gen Financiero al 31/12/2020 del Poder Ejecutivo, con la información suministrada por el Ministerio de Salud y Educación, arrojando los resultados que se

expondrán el apartado 12 – Otras Consideraciones particulares del presente informe.

6. Se ha procedido a identificar las obras que se ejecutaron por parte de los Ministerios involucrados con las Unidades de Gestión de Crédito asignadas a cada uno de ellos.

Conclusiones de los procedimientos de auditoría empleados:

Conforme lo expuesto precedentemente y sobre la base de los procedimientos aplicados, los controles, verificaciones, cotejos y comprobaciones realizados no se verifican observaciones, en líneas generales, respecto a la ejecución presupuestaria de la partida 4.42.-

Por otro lado, se ha verificado que el monto ejecutado de la partida 4.2, no superan en ningún caso el crédito vigente ni el compromiso.

Asimismo, se evidencia un Saldo no Ejecutado total del Poder Ejecutivo del ejercicio 2020 de la partida 4.2 – Construcciones de \$4.122.592.852,13 que representa el 87,04% del Crédito Vigente del ejercicio bajo análisis.-

9 - Indicadores

Dado que el control de la cuenta de inversión consiste en comparar el Presupuesto aprobado por el Poder Legislativo con la Ejecución de dicho presupuesto, se debe marcar en forma clara y contundente las evidencias de desvíos hallados por dicha comparación.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

GASTOS

- Inciso 4.42:

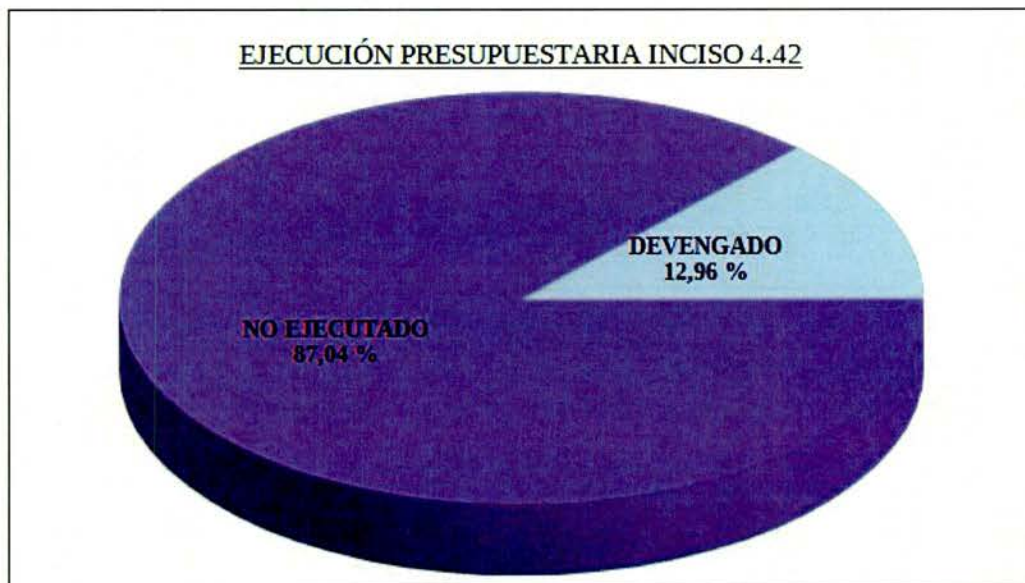
\$613.698.457,64 (Devengado) = 16,44%

\$3.733.513.476,90 (Crédito Original)

\$ 613.698.457,64 (Devengado) = 12,96%

\$4.736.291.309,77 (Crédito Definitivo)

10 - Gráficos Demostrativos



11 - Análisis Comparativo

A continuación se incorporan cuadros respecto a la comparación de la partida 4.42 de la Ejecución Presupuestaria Gastos 2020 con el ejercicio inmediato anterior 2019.

PARTIDA EJERCICIO	4.42. Construcciones		% de Variación
	2020	2019	
CRÉDITO ORIGINAL	3.733.513.476,90	3.426.315.363,89	8,97 %
CRÉDITO VIGENTE	4.736.291.309,77	5.088.461.490,86	-6,92 %
COMPROMISO	2.291.275.233,85	2.491.421.580,19	-8,03 %
DEVENGADO	613.698.457,64	1.754.714.507,40	-65,03 %
MANDADO A PAGAR	490.120.900,81	1.618.190.966,56	-69,71 %
PAGADO	455.356.156,10	1.606.955.509,18	-71,66 %
NO EJECUTADO	4.122.592.852,13	3.333.746.983,46	23,66 %

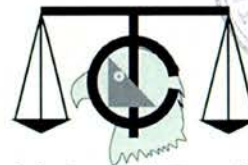
CUADRO COMPARATIVO 2020-2019 (INCISO 4.2)

(*expresado en millones de pesos)





Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

12 - Otras consideraciones particulares

Consideraciones preliminares

Conforme el Informe Contable N° 383/2019 Letra: TCP – AOP correspondiente al Plan de Auditoría aprobado para el Ejercicio 2020 por Resolución Plenaria N° 06/2020 se estableció que el control del gasto en obra pública recaería principalmente en las obras ejecutadas por el Poder Ejecutivo, la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, el Superior Tribunal de Justicia y la Dirección Provincial de Puertos, por cuanto de acuerdo al análisis realizado para la elaboración de dicho plan, hasta el mes de septiembre de 2019, el 78,99% de la ejecución del gasto en obra pública se concentró en dichos organismos.

En primera instancia, es dable destacar que, con relación a la partida 3.3.1 (Mantenimiento y reparación de edificios y locales), se ha verificado que, en su mayoría, son de poca relevancia, no siendo tramitaciones sujetas a intervención, atento a que se mantuvo el criterio establecido en la Resolución Plenaria N° 9/2016 – Plan de Auditoría para el Ejercicio 2016.-

El presupuesto General de Administración Pública Provincial (Administración Central y Organismos Descentralizados) para el Ejercicio 2020 fue aprobado mediante Decreto Provincial N.º 19/2020 (que aprueba para el Ejercicio 2020, la reconducción automática de créditos presupuestarios vigentes al 31 de diciembre del ejercicio anterior, con adecuaciones de acuerdo al artículo 27 de la Ley Provincial N.º 495, para las jurisdicciones y organismos que confirman el Sector Público Provincial No Financiero).

En dicho Decreto se asigna Crédito presupuestario a la partida 4.42 – Construcciones, conforme el siguiente detalle:

Ministerios	Crédito Original
Ministerio de Salud	\$35.698.205,94
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	\$3.697.815.270,96
Total Poder Ejecutivo	\$3.733.513.476,90

Fideicomisos	Crédito Original
Fideicomiso Responsabilidad Social Empresaria	\$86.527.469,70
Fideicomiso Austral	\$2.668.315.082,49
Total Fideicomisos	\$2.754.842.552,19

Posteriormente, a raíz de una serie de modificaciones presupuestarias, dicho crédito quedó definitivamente distribuido, de acuerdo al cuadro incorporado a continuación:

Ministerios	Crédito Vigente
Ministerio de Salud	\$26.682.954,49
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	\$4.651.014.731,86
Ministerio de Educación	\$54.133.623,42
Ministerio de Producción y Ambiente	\$4.460.000,00
Total	\$4.736.291.309,77

Fideicomisos	Crédito Vigente
Fideicomiso Responsabilidad Social Empresaria	\$111.435.094,70
Fideicomiso Austral	\$2.668.315.082,49
Total	\$2.779.750.177,19



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



“2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL”

Adicionalmente, se incorpora cuadro con la Ejecución Presupuestaria al 31/12/20 de la partida 4.42 – Construcciones, del Poder Ejecutivo Provincial, como así también al Fideicomiso de Responsabilidad Social Empresaria y al Fideicomiso Austral, los cuales son administrados por parte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

MINISTERIO	CRÉDITO ORIGINAL	CRÉDITO VIGENTE	PREVENTIVO	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	NO EJECUTADO
Ministerio de Salud	35.698.205,94	26.682.954,49	19.811.907,87	16.559.320,86	5.226.243,01	2.659.297,96	2.659.297,96	21.456.711,48
Ministerio de Obras y Servicios Públicos	3.697.815.270,96	4.651.014.731,86	2.682.760.639,39	2.236.951.948,29	570.708.249,93	449.893.281,68	418.102.971,73	4.080.306.481,93
Ministerio de Educación	0,00	54.133.623,42	36.310.344,76	36.310.344,76	36.310.344,76	36.310.344,76	33.335.910,00	17.823.278,66
Ministerio de Producción y Ambiente	0,00	4.460.000,00	1.453.619,94	1.453.619,94	1.453.619,94	1.257.976,41	1.257.976,41	3.006.380,06
Total Poder Ejecutivo	3.733.513.476,90	4.736.291.309,77	2.740.336.511,96	2.291.275.233,85	613.698.457,64	490.120.900,81	455.356.156,10	4.122.592.852,13

FIDEICOMISO	CRÉDITO ORIGINAL	CRÉDITO VIGENTE	PREVENTIVO	COMPROMISO	DEVENGADO	MANDADO A PAGAR	PAGADO	NO EJECUTADO
Fideicomiso Respon. Social Empresaria	86.527.469,70	111.435.094,70	76.103.446,79	48.558.871,50	42.550.741,25	42.550.741,25	42.550.741,25	68.884.353,45
Fideicomiso Austral	2.668.315.082,49	2.668.315.082,49	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	2.668.315.082,49
Total Fideicomisos	2.754.842.552,19	2.779.750.177,19	76.103.446,79	48.558.871,50	42.550.741,25	42.550.741,25	42.550.741,25	2.737.199.435,94

Antes de efectuar el análisis específico de dicha ejecución, se detallan a continuación las tramitaciones intervenidas en el Control Preventivo de los expedientes correspondientes al Poder Ejecutivo Provincial, los que corresponden específicamente al Ministerio de Obras y Servicios Públicos:

- Expte N.º 10466-MO/2018 “OBRA INTERCONEXIÓN GASODUCTO SAN MARTÍN Y GASODUCTO FUEGUINO”, por la suma de \$826.777.628,00.
- Expte N.º 18988-SS/2018 “S/REACONDICIONAMIENTO DEL EDIFICIO PERTENECIENTE A LA CENTRAL DE COMUNICACIONES DE RIO GRANDE DE POLICÍA PROVINCIAL”, por la suma de \$12.577.171,92.

A continuación se procederá a efectuar el análisis en forma separada por cada Ministerio que tuvo Ejecución Presupuestaria de la partida 4.42 -

[Handwritten signature]

Construcciones (de Obras y Servicios Públicos, de Educación y de Salud), incorporando además un apartado especial destinado a los Fideicomisos ut supra mencionados.

I - MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS:

De acuerdo con la documentación aportada por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos, se informa lo siguiente:

a) PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS – Partida 4.42:

De acuerdo con lo determinado en el Decreto Provincial N.º 19/2020, el Ministerio contaba con un Crédito Presupuestario Original de \$3.697.815.270,96 para la partida 4.42. Posteriormente, de las modificaciones presupuestarias tramitadas, el Crédito Vigente para la partida en cuestión quedó conformado en la suma de \$4.651.014.731,86.

b) EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA: Respecto de la partida 4.2 (Construcciones), conforme el reporte Ejecución Presupuestaria por Objeto del Gasto, el Ministerio de Obras y Servicios Públicos tuvo una ejecución presupuestaria en el ejercicio 2020 de \$570.708.249,93, que representa el 12,27% del Crédito Vigente asignado al Ministerio (\$4.651.014.731,86).

Es dable destacar que, se ha informado por parte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos como importe devengado la suma de \$1.030.341.012,72, importe que no coincide con lo indicado en el párrafo anterior.



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



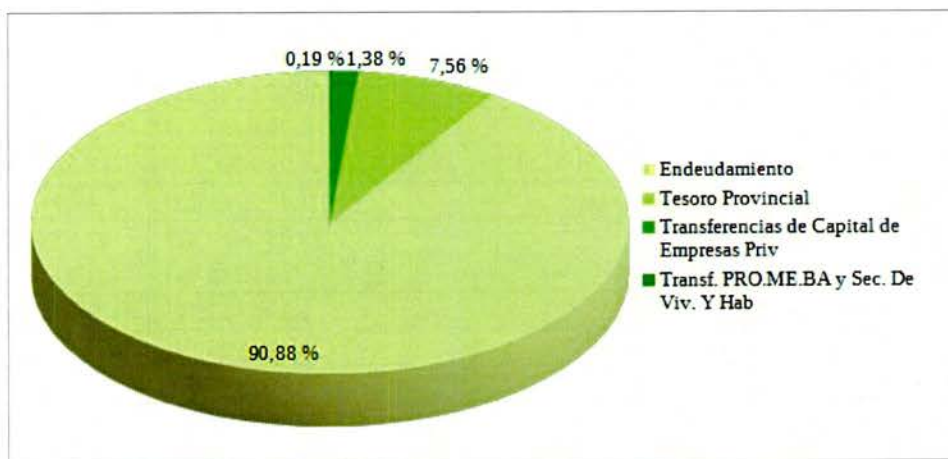
"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Si bien se ha solicitado a dicha cartera ministerial se aclare al respecto, al momento de la emisión del presente informe no se ha aportado la documentación pertinente.

Con relación a la diferencia entre dichos informes, se ha podido constatar que se ha informado incorrectamente como ejecución presupuestaria de la partida 4.42 – Construcciones, las sumas abonadas en concepto de anticipos financieros, los que se encuentran imputados – correctamente- en el Inciso 6 – Activos Financieros, conforme se desarrollará más adelante.

El Ministerio de Obras y Servicios Públicos contó con distintos financiamientos para la ejecución de las diferentes obras presupuestadas, las cuales se resumen en el cuadro incorporado a continuación:

Código	Concepto	M.O.yS.P.	
		Devengado	Incidencia
68-153-162 a 165 y 173	Endeudamiento (L. 1142, 1149, 1180, 1235 y 1312)	518.641.473,75	90,88 %
3	Tesoro Provincial	43.122.037,52	7,56 %
118	Transferencias de Capital de Empresas Priv	7.866.037,41	1,38 %
132 y 136	Transf. PRO.ME.BA y Sec. De Viv. Y Hab	1.078.701,25	0,19 %
TOTAL		570.708.249,93	100,00 %



[Firma manuscrita]

Durante el ejercicio 2020, la principal fuente de financiamiento utilizada, con el 90,88% de incidencia en el devengado total, corresponde al Programa de Emisión de Títulos de Deuda de la Provincia de Tierra del Fuego, aprobado por la Ley Provincial N° 1132, estableciéndose por Leyes Provinciales N.º 1142, 1149, 1180, 1235 y 1312, las obras que debieran realizarse con lo producido por la emisión de dichos Títulos, los recursos obtenidos a través del Fondo de Garantía de Sustentabilidad (Ley Nacional N.º 27.260), el resultado por tenencia por la emisión de tales títulos e intereses recibidos por las aplicaciones financieras realizadas, las cuales fueron autorizadas por el artículo 2º de la Ley Provincial N.º 1142. Con relación a las obras financiadas por este recurso, las mismas se detallan en los cuadros incorporados a continuación:

OBRA (Est. Educativos y Otras Instit.)	Devengado	Liquidado
Ampliación CAAD (SUM y baños)	1.335.521,88	1.335.521,88
Ampliación Esc Piedrabuena	4.903.786,73	4.903.786,73
Ampliación Esc. Alicia Moreau de Justo	8.415.532,20	8.415.532,20
Ampliación Esc. Especial Tolhuin	2.445.879,47	2.445.879,47
Ampliación Esc. N° 27	4.808.002,97	4.808.002,97
Ampliación Escuela N° 20 Angela Loij	8.794.785,84	8.794.785,84
Construcción aulas Esc. Olga B. de Arko	17.546.950,32	17.546.950,32
Construcción aulas y deposito Esc Antártida	1.267.873,53	1.267.873,53
Construcción Escuela Técnica Margen Sur	26.652.828,11	26.652.828,11
Construcción SUM Esc N° 21	9.796.184,43	9.796.184,43
Refacciones Esc N° 32	1.283.091,57	1.283.091,57
Remodelación Esc. Prov. Manuel Belgrano	3.471.793,82	3.471.793,82
Desarrollo infraestructura edilicia	30.287.819,02	27.543.490,82
Gimnasio Club Garibaldi	973.742,70	973.742,70
Gimnasio Escuela de Policía	9.198.162,20	9.198.162,20
Mejora infraestructura educativa	104.629.406,51	104.629.406,51
Complejo Deportivo Margen Sur	22.060.443,61	21.511.212,73
Construcción Microestadio Rio Grande	99.808.913,80	99.808.913,80
TOTAL	357.680.718,71	354.387.159,63



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

OBRA (Edificios Gubernamentales y otros)	Devengado	Liquidado
Centro de frontera San Sebastian- Modulo de egreso	4.402.414,07	4.402.414,07
Ampliación y refacción edificios Min Trabajo	505.454,89	505.454,89
Edificio Asociacion Civil Reencontrándonos	21.682.883,13	21.682.883,13
TOTAL	26.590.752,09	26.590.752,09

OBRA (Alim. - Ejec. Redes de Gas)	Devengado	Liquidado
Adecuación estación reguladora de gas - Margen Sur	14.096.401,63	14.096.401,63
Alimentación Red Gas Natural Andorra Etapa II	2.151.199,60	2.151.199,60
Ampliación capacidad transp de gas-Sector Margen Sur	12.564.253,91	12.564.253,91
Ampliación Red de Gas	25.121.763,41	22.691.571,11
Red de gas Margen Sur B° 22 de Julio	4.337.942,17	4.337.942,15
Red de gas Margen Sur B° Argentino	2.832.817,96	2.832.817,96
Red de gas Margen Sur B° El Milagro	2.651.754,92	2.651.754,92
Red de gas Margen Sur B° Fueguinos	1.682.054,64	1.682.054,64
Red de gas Margen Sur B° Héroes de Malvinas	1.963.063,06	1.963.063,06
Red de gas Margen Sur B° Unido	6.791.659,50	6.791.659,50
Red gas natural B° El Mirador RG	898.185,48	898.185,48
TOTAL	75.091.096,28	72.660.903,96

OBRA (Infraestructura)	Devengado	Liquidado
Mejoramiento del B° Felipe Varela. Etapa II	131.800,00	131.800,00
Remediación hidro-ambiental de Laguna de los Cisnes	19.573.400,76	19.573.400,76
Ruta Provincial N°30- Ruta Costera del Beagle	39.069.920,20	36.117.520,20
TOTAL	58.775.120,96	55.822.720,96

TOTAL ENDEUDAMIENTO	518.137.688,04	509.461.536,64
----------------------------	-----------------------	-----------------------

Otro de los recursos utilizados por el Ministerio de Obras y Servicios Públicos es el Tesoro Provincial, con el 7,56%, y responden principalmente al

Mantenimiento de las Oficinas del Gobierno Provincial, entre otras obras, conforme de detalla a continuación:

OBRA	Devengado	Liquidado
Refacciones interiores y nueva instalación de gas centro de jubilados Akainik	724.730,25	724.730,25
Refac. de oficinas de la Subsec. de Defensa del Consumidor	2.499.970,00	2.499.970,00
Mejoramiento del B° Felipe Varela. Etapa II	2.705.378,23	2.705.378,23
Ampliación Centro de Jubilados y Pensionados Kaupen	2.130.310,68	2.130.310,68
Mantenimiento de oficinas gubernamentales	35.061.648,36	34.723.448,36
Total	43.122.037,52	42.783.837,52

Las tramitaciones relacionadas al mantenimiento de oficinas gubernamentales indicado en el párrafo precedente se efectuaron a través de los Fondos Permanentes asignados a dichos Ministerios.

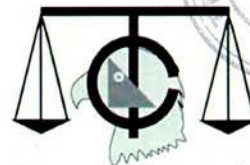
Es dable destacar que de las consultas efectuadas al sistema, no ha sido posible identificar si los mismos han sido debidamente rendidos.

Seguidamente, se verifican las obras financiadas en el marco del Acuerdo suscripto entre la Provincia y las Empresas YPF S.A., YPF S.A. - PETROLERA LF COMPANY SRL – PETROLERA TDF COMPANY SRL – U.T.E., registrado bajo el N° 17.474, ratificado por Decreto Provincial N.º 692/16, por el cual, estas últimas se comprometieron a aportar la suma de U\$S2.000.000,00 para a ejecución de obras, las cuales se detallan a continuación:

OBRA	Devengado	Liquidado
Mantenimiento de oficinas gubernamentales	5.955.356,31	5.955.356,31
Cancha Multipropósito en Unidad de Detención N°1 Rio Grande	1.910.681,10	0,00
Total	7.866.037,41	5.955.356,31



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Con relación a los fondos del Programa de Mejoramiento de Barrios y transferencias de la Secretaría de Vivienda y Hábitat, corresponden a una serie de convenios suscriptos entre la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S y la Secretaría de Vivienda y Hábitat del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda de la Nación, principalmente, para la ejecución de obras de Infraestructura, tales como agua, cloacas o aperturas de calles. Dichas obras son ejecutadas a través de una Unidad Ejecutora del Ministerio de Obras y Servicios Públicos (UEP).

Las obras en cuestión se corresponden al Mejoramiento Barrio Arraigo Sur, como así también el Mejoramiento del Barrio Felipe Varela de la ciudad de Ushuaia, por los montos que se exponen a continuación:

OBRA	Devengado	Liquidado
Mejoramiento Barrio Arraigo Sur. Redes de agua y cloaca	1.039.273,52	1.039.273,52
Mejoramiento del Bº Felipe Varela. Etapa II	39.427,73	39.427,73
Total	1.078.701,25	1.078.701,25

Ejecución Presupuestaria Inciso 6 – Activos Financieros

A los fines de completar el análisis efectuado en los párrafos precedentes, debemos incluir en el mismo la ejecución presupuestaria del inciso 6 – Activos Financieros, puesto que en el mismo se devengan gastos relacionados directamente con la Obra Pública. A sus efectos se extrajo el reporte del Gen Financiero respectivo.

Anticipos Financieros

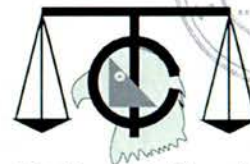
Por un lado, verificamos los importes devengados por los anticipos financieros cancelados de las obras públicas contratadas, atento a lo establecido

en la Resolución Contaduría General N.º 12/2017, según el siguiente detalle, que totaliza la suma de \$379.762.059,33:

Expediente	Obra (Alimentación y Ejec. Redes de Gas)	Devengado	Liquidado
49942/2020	Interconexión Gasoducto San Martín y Gasoducto Fuegoño.	330.711.051,20	330.711.051,20
7655/2020	Ampliación red de gas natural Urbanización San Martín Norte- Río Grande	4.913.934,29	4.913.934,29
TOTAL		335.624.985,49	335.624.985,49
Expediente	Obra (Edificios Sanitarios y Gubernamentales)	Devengado	Liquidado
53573/2020	Refuncionalización y ampliación sector Neonatología-H.R.U.	2.399.247,67	2.399.247,67
53104/2020	Construcción de platea y obras complementarias Centro Modular Sanitario-Ushuaia.	6.630.000,00	6.630.000,00
25129/2020	Mantenimiento y refacción de baños en Cas de Gobierno 1º Etapa-Ushuaia.	1.161.462,65	1.161.462,65
TOTAL		10.190.710,32	10.190.710,32
Expediente	Obra (Establecimientos Educativos)	Devengado	Liquidado
8044/2020	Mantenimiento Escuela N° 19-Primera Legislatura-R.G.	534.713,00	534.713,00
7737/2020	Mantenimiento Escuela N° 23 Organización de los Estados Americanos-R.G.	629.924,63	629.924,63
10154/2020	Mantenimiento correctivo C.A.A.D.-Río Grande	772.738,00	772.738,00
10164/2020	Mantenimiento correctivo Centro Terapéutico Educativo-Río Grande	1.316.766,87	1.316.766,87
16672/2020	Mantenimiento Colegio Rene Favaloro- Río Grande	900.873,25	900.873,25
11787/2020	Mantenimiento correctivo Colegio CPET- Río Grande	1.299.297,33	1.299.297,33
15000/2020	Mantenimiento correctivo Colegio Provincial Soberanía Nacional- Río Grande	1.583.835,08	1.583.835,08
24305/2020	Mantenimiento correctivo del Colegio Jose Martí- Ushuaia	1.302.841,94	1.302.841,94
25983/2020	Mantenimiento correctivo en Colegio Provincial Jose Maria Sobral-Ushuaia	1.460.160,00	1.460.160,00
25982/2020	Mantenimiento correctivo en Escuela experimental Los Calafates-Ushuaia	604.858,79	604.858,79
25735/2020	Mantenimiento correctivo en Escuela N° 10-R.G.	1.476.016,08	1.476.016,08
16389/2020	Mantenimiento correctivo en Escuela N° 40 Maria Elena Walsh-Ushuaia	712.145,69	712.145,69
38668/2020	Mantenimiento correctivo en Instituto Provincial de Idiomas (IPT)-Ushuaia	473.200,50	473.200,50
19010/2020	Mantenimiento correctivo en Jardín N° 10 Chowen-Ushuaia	387.673,51	387.673,51
38905/2020	Mantenimiento y reparación en Colegio Provincial Ernesto Sabato-Ushuaia	1.560.160,00	1.560.160,00
22464/2020	Mantenimiento y reparación en Escuela N° 13 -Ushuaia	1.572.124,00	1.572.124,00
44149/2020	Mantenimiento y reparación en Escuela N° 30-Ushuaia	1.218.193,20	1.218.193,20
25916/2020	Mantenimiento y reparación en IPES Florentino Ameghino-Ushuaia	1.684.267,49	1.684.267,49
19708/2020	Mantenimiento y reparación en Jardín N° 8 -Ushuaia	613.671,66	613.671,66
11171/2020	Mantenimiento y reparación Escuela N° 15 Centenario de Ushuaia	1.900.570,30	1.900.570,30
11313/2020	Mantenimiento Escuela Provincial N° 5 Jose Maria Beauvoir-Tolhuin	1.101.592,00	1.101.592,00
8048/2020	Mantenimiento Colegio Comandante Luis Piedra Buena-R.G.	919.628,10	919.628,10
8045/2020	Mantenimiento Colegio Provincial Antártida Argentina -R.G.	348.885,25	348.885,25
12712/2020	Mantenimiento Colegio Provincial Kloketen-Ushuaia	759.810,30	759.810,30
11312/2020	Mantenimiento Colegio Provincial Trejo Noel-Tolhuin.	720.391,00	720.391,00
8214/2020	Mantenimiento correctivo Colegio Haspen-R.G.	1.373.973,13	1.373.973,13
8046/2020	Mantenimiento Escuela Los Cauquenes-R.G.	735.426,91	735.426,91
8215/2020	Mantenimiento Escuela N° 21-Provincias Unidas-R.G.	931.465,44	931.465,44
15412/2020	Mantenimiento Escuela N° 22—Ushuaia	1.390.947,34	1.390.947,34
7738/2020	Mantenimiento Escuela Provincial N° 48 -R.G.	573.837,17	573.837,17
11291/2020	Mantenimiento Escuela Provincial N° 1 Domingo Faustino Sarmiento—Ushuaia	1.672.303,50	1.672.303,50
8213/2020	Mantenimiento Escuela Provincial N° 4 Ara Guarani -R.G.	910.142,16	910.142,16
25501/2020	Mantenimiento y reparación en centro educativo y de formación laboral-Ushuaia	503.929,90	503.929,90
TOTAL		33.946.363,52	33.946.363,52
TOTAL ANTICIPOS FINANCIEROS		379.762.059,33	379.762.059,33



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur



"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Del Fideicomiso Austral

Por otro lado, respecto a los aportes efectuados a la cuenta del Fideicomiso Austral por la suma de \$16.578.107,88, para el pago de certificados de obra de las siguientes obras, conforme fuera indicado en Resolución M.O. y S.P. N.º 100/20:

- Red Troncal y Centro de Distribución de 33/13,2 KW Macizo 1000 – Río Pipo"
- "Alimentación Red de Gas Natural Sector Barrio Andorra"
- "Nuevo Hospital Regional Ushuaia 1º Etapa"

Respecto al estado del Fideicomiso Austral, desde el Ministerio de Obras y Servicios Públicos no se ha aportado mayores precisiones de la situación de los fondos que correspondería transferirse a la Provincia para financiar las obras que fueran aprobadas oportunamente por la Comisión de Seguimiento, y que actualmente se encuentran en ejecución.

Al respecto, por Ley Provincial N.º 1235 se autorizó al Poder Ejecutivo que ante la falta de remisión de los fondos correspondientes, el pago de los certificados de las obras involucradas se afrontara con recursos provenientes del endeudamiento tomado por la Provincia.

Asimismo, vale destacar que, desde este Grupo Especial de Obras Públicas se ha solicitado oportunamente al Ministerio en cuestión los Balances del Fideicomiso Austral correspondiente al ejercicio 2019 como así también del 2020, obteniendo similar respuesta en ambos casos en cuanto a que los mismos no estarían confeccionados.

P

En el caso particular del Balance correspondiente al ejercicio 2019, se desconoce si dicha situación persiste a la fecha, por cuanto no ha sido informado por el M.O. y S.P., lo que ha sido consultado a agentes de dicha cartera ministerial, sin respuestas al momento de la elaboración del presente informe.

Del Fideicomiso Responsabilidad Social Empresaria

En lo que respecta al aporte efectuado al Fideicomiso Responsabilidad Social Empresaria, el importe devengado en el Inciso 6 asciende a la suma de \$29.907.625,00, según se verifica en el Gen Financiero.

Por otro lado, habiendo extraído la información de la ejecución presupuestaria de la partida 4.42 – Construcciones del fideicomiso en cuestión, se observa que el importe total devengado y pagado es de \$42.550.741,25 en el sistema corresponde a:

OBRA	Devengado	Liquidado	Pagado
Gimnasio Instituto Ma. Auxiliadora – R.G.	37.790.080,82	37.790.080,82	37.790.080,82
Refacciones de la Esc. Sup. de Policia – R.G.	4.760.660,43	4.760.660,43	4.760.660,43
Total	42.550.741,25	42.550.741,25	42.550.741,25

II - MINISTERIO DE EDUCACIÓN:

En primer lugar, es dable destacar que la respuesta por parte del Ministerio de Educación a la solicitud de información efectuada por Nota Externa Nro 490/2021 Letra: T.C.P. - A.O.P. de fecha 13/04/2021, ha sido remitida a la casilla de correo geop@tcptdf.gob.ar en fecha 29/05/2021.

Por otro lado, se ha verificado en el Gen Financiero las partidas presupuestarias asignadas al Ministerio en cuestión. Al respecto, podemos destacar que, a dicho Ministerio no se le distribuyó crédito presupuestario en el



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

inciso 4.42 Construcciones por Decreto Provincial N.º 19/2020, sin embargo, luego de unas modificaciones presupuestarias tramitadas, el Crédito Vigente quedó conformado en la suma de \$54.133.623,42.

El Ministerio de Educación se encuentra ejecutando las obras "Jardín a crear Urbanización Río Pipo" y "Jardín a crear en Barrio Malvinas Argentinas", enmarcados en el Plan Nacional 3000 Jardines, cuyas ejecuciones presupuestarias alcanzan las sumas de \$20.314,125,24 y \$15.996.219,52, respectivamente, totalizando \$36.310.344,76.

Las obras en cuestión, al 31/12/2020, tenían un grado de avance del 47,92% y del 37,79%, respectivamente.

Finalmente, al contrastar la información remitida oportunamente en el marco del Plan de Auditoría 2020 establecido por Resolución Plenaria N.º 12/2019, y la aportada en el marco del análisis de la cuenta inversión 2020, se obtuvieron resultados favorables.

III - MINISTERIO DE SALUD:

Con relación al área de Salud se remitió Nota Externa N.º 491/2021 Letra: T.C.P. - A.O.P. de fecha 13/04/21, recibiendo respuesta en fecha 30/04/21 a la casilla de correo geop@tcptdf.gob.ar por parte del Subsecretario de Administración Financiera Zona Sur, Lic. Alejandro Vigilante.

En primer lugar, se identificaron las partidas presupuestarias que fueron asignadas al Ministerio en cuestión, verificando un Crédito Original de \$35.698.205,94 y un Crédito Vigente de \$26.682.954,49.

Respecto del importe devengado (\$5.226.246,01), los mismos responden a gastos menores para la reparación, refacción y adecuación de los

fb

distintos establecimientos sanitarios (hospitales y CAPS), lo que ha sido financiado con el Fondo de Financiamiento de Servicios Sociales – Ley Provincial N.º 90 -, y el Fondo Federal Solidario – Dto. Nacional N.º 206/09 -.

Al contrastar la información remitida oportunamente en el marco del Plan de Auditoría 2020 establecido por Resolución Plenaria N.º 06/2020, los gastos devengados y pagados conforme la documentación aportada para el análisis de la cuenta de inversión 2020, no fueron oportunamente comunicados a este Tribunal de Cuentas.

Del Informe Técnico

Se incorpora al presente, Informe Técnico N.º 60/2021 Letra: SC – GEOP respecto a las intervenciones efectuadas en los expedientes tramitados por los Ministerios de la Administración Central, como así también la situación vinculada a la falta de inspecciones de obras.

13- Opinión del Auditor:

En mi opinión, la partida 4.2 Construcciones del Estado de Ejecución Presupuestaria de Gastos por Objeto del Poder Ejecutivo Provincial, presenta razonablemente, en sus aspectos significativos, la información referida a la ejecución presupuestaria al 31/12/2020, con las salvedades que se exponen a continuación:

1. La información aportada por parte del Ministerio de Obras y Servicios Públicos para el análisis de la Cuenta de Inversión 2020 del inciso 4.42-



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

Construcciones, no coincide con la información extraída del Sistema Contable y Presupuestario Gen Financiero.

2. De la extracción del mismo reporte – devengado al 31/12/2020- por un lado, en el mes de abril de 2021 y por el otro, en el mes de mayo del mismo año, se han encontrado diferencias, por lo que puede inferirse que se han registrado gastos o efectuado ajustes hasta dicho mes, del ejercicio cerrado el 31/12/2020.
3. No se pudo efectuar la comprobación de los importes pagados debido a que no es posible obtener la consulta masiva de "Pagado" a nivel de Unidad de Gestión de Gasto, lo cual obstaculizó el análisis del nivel de pago, y momento de ello, para los incisos analizados. Es dable destacar, que también nos vimos imposibilitados de obtener información de la suma pagada por cada obra ejecutada, puesto que la información sólo pudo consultarse a nivel de Unidad de Gestión de Crédito.
4. En lo que respecta a los Fondos Permanentes, no se pudo constatar en el Gen Financiero su debida rendición.

14- Recomendaciones

A raíz de la documentación remitida en el marco de la información solicitada para el análisis de la Cuenta de Inversión 2020 como así también de las intervenciones realizadas en los expedientes que tramitan gastos relacionados a la partida presupuestaria 4.42 del Poder Ejecutivo Provincial, se recomienda se arbitren los medios necesarios a fin de:

- Disponer los medios necesarios a los fines de evitar que se puedan devengar gastos de un ejercicio cerrado en el siguiente.
- Se instruya al Ministerio de Obras y Servicios Públicos a los fines de que la información remitida en el marco de la solicitud efectuada por parte de este órgano de Control Externo para el análisis de la Cuenta Inversión 2020 sea completa y acorde a los registros obrantes en el Sistema Contable y Presupuestario del Poder Ejecutivo.
- Se aporte información a este Tribunal de Cuentas respecto del estado actual de las obras involucradas en el Fideicomiso Austral, los fondos pendientes de remisión por parte de la Secretaría de Energía de la Nación, las acciones planificadas por esa administración a los fines de exigir su remisión, como así también cualquier otra cuestión relacionada a dicho Fideicomiso.
- Se recomienda que los actos administrativos de distribuciones crediticias realicen las mismas a nivel partida.
- Sumado al punto anterior, se solicita la remisión de los Balances del Fideicomiso Austral, correspondientes al ejercicio 2019 y 2020.

Ushuaia, 14 de Junio de 2021



C. P. Mauricio Martín IRIGOITIA
AUDITOR FISCAL
Tribunal de Cuentas de la Provincia